

1. INFORMACIÓN DEL SERVICIO			
TIPO DE EVALUACIÓN	OTRORGAMIENTO	X	SEGUIMIENTO
1.1 Organización/ Organizador del Evento/Producto/ Otros	GRUPO BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA		
1.2 Periodo de inicio de la certificación	Desde 01/01/2020 a 31/12/2020		
1.3 Nombre del Informe de inventario o huella de carbono aplicable a la certificación	REPORTE DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA Y SUS FILIALES AÑO 2019 – AÑO 2020		
1.4 Instalaciones cubiertas/Eventos/Productos/Otros	El alcance del inventario cubre lo definido en los límites organizacionales como parte del Grupo BVC, el cual se conforma de las siguientes filiales: <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Valores de Colombia (BVC) • Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL) • Cámara de Riesgo de Contraparte de Colombia (CRCC) • Proveedor de Precios para Valoración (PRECIA) 		
1.5 Datos del certificado de la verificación del inventario o huella de carbono	Ver: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de verificación de inventarios de GEI • Herramienta Calculo HC GrupoBVC 2020 VF • Informe de HC_GrupoBVC_2020 Fecha de la Declaración: 13/12/2021 VER-GEI-21-086		
1.6 Fecha de la revisión documental	03/11/2021 al 05/11/2021		
1.7 Fecha de la visita en sitio (si aplica)	18/11/2021 al 19/11/2021		
1.8 Fecha de finalización del reporte de otorgamiento de la certificación de carbono neutro	12/07/2021		
1.9 Criterios de la verificación	Guía para la Verificación y Certificación de la Neutralidad de Carbono del ICONTEC.		
2. EQUIPO EVALUADOR ICONTEC			
2.1 Verificador/Evaluador Líder	Angélica María Gaitán (AMG)	agaitan@icontec.net	
2.2 Verificador/Evaluador	N.A	N.A	
2.3 Experto Técnico	N.A	N.A	

3. OBJETIVO DE LA CERTIFICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar que la organización ha realizado la cuantificación y el reporte del inventario de GEI (organización o evento) o huella de carbono de producto. • Verificar que la organización haga mención al año base (para organizaciones) en su informe actual; verificar que el inventario corresponde a un evento o verificar que el cálculo de huella de carbono de producto es relevante/pertinente (2 años a la fecha de la solicitud de la neutralidad). • Revisar el informe de verificación, la metodología usada, los hallazgos presentados y la declaración de tercera parte frente a criterios de evaluación reconocidos. • Revisar el origen de las compensaciones/reducciones para asegurar que cumplan con principios reconocidos como: transparencia, pertinencia, confiabilidad y exactitud. • Confirmar el cumplimiento de los demás criterios de verificación asociados al servicio. 	
4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	
El alcance del servicio está determinado por la información contenida en la propuesta de servicio acordada entre el cliente e ICONTEC.	
5. RESULTADOS DE LA REVISION	
5.1 Conclusiones frente a la definición de la Política o Estrategia de Neutralidad	<p>La organización ha desarrollado un plan de gestión de huella de carbono que les ha permitido establecer los lineamientos y directrices para la medición, reporte, gestión y compensación de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) generadas por las actividades relacionadas con los procesos operativos, comerciales y administrativos.</p> <p>En ese sentido, el equipo auditor concluye que, para este seguimiento dicho programa mantiene su fundamento en el compromiso de la alta gerencia que ha permitido sentar la base para llevar a cabo la estructuración, ejecución, control y seguimiento de sus emisiones para su posterior mitigación y compensación.</p>
6. CONCLUSIONES FRENTE AL PLAN DE GESTIÓN PARA LAS EMISIONES DE GEI	
6.1 La organización ha definido las acciones enfocadas a lograr el adecuado manejo de los GEI para alcanzar la neutralidad.	<p>Conclusión:</p> <p>La organización ha identificado, mediante la cuantificación de su huella, cuáles son las fuentes de emisión de mayor impacto para dirigir sus acciones de manera eficaz. De este modo se ha enfocado en los siguientes proyectos ya implementados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo de electricidad • Optimización en el uso de refrigerantes • Optimización en el uso de recurso hídrico • Optimización en el consumo de papel <p>Y en la implementación de proyectos a futuro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo progresivo de sistemas de aire acondicionado

	<ul style="list-style-type: none"> ● Reemplazo de extintores Solkaflam ● Uso de certificados de energía renovable (RECs por su sigla en inglés) ● Implementación de política de viajes aéreos y compensación ● Gestión de residuos sólidos, segregación en la fuente y centralización de recipientes de recolección ● Adquisición de insumos biodegradables para cafetería ● Requerimientos de acciones de cuantificación y mitigación de la huella de carbono de proveedores ● Sensibilización y entrenamiento de funcionarios
<p>6.2 La organización ha definido los objetivos y las actividades para alcanzarlos</p>	<p>Conclusión:</p> <p>Para los años 2019 y 2020, el equipo auditor concluye que se han logrado establecer objetivos coherentes con la actividad de la organización y que las acciones dirigidas a su cumplimiento son reales y alcanzables en el tiempo.</p> <p>Adicionalmente, con las acciones dirigidas el Grupo BVC apoya el objetivo país de reducir 51% el inventario de GEI a 2030 y lograr la carbono neutralidad a 2050.</p>
<p>6.3 La organización ha definido las metas de manera (cuantificables, alcanzables y medibles),</p>	<p>Conclusión:</p> <p>El equipo auditor concluye que la organización tiene claro que, para lograr sus objetivos, es necesario definir metas cuantificables, alcanzables y medibles y para ello ha calculado sus metas mediante dos enfoques: el método de enfoque absoluto y el método de descarbonización sectorial, según lo establecido en el capítulo 3 del plan de gestión.</p> <p>Finalmente, la organización ha se establecido como meta para el 2030 la reducción de las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2 en un -51% con respecto al año base de 2019, lo cual excede el valor propuesto y representa una reducción de 125,99 ton CO2 en el inventario del grupo BVC del año 2030. Lo anterior se plantea considerando la meta nacional de reducción de emisiones propuesta en el marco del Acuerdo de París que es de 51% con respecto al escenario de incremento de las emisiones de GEI de Colombia a 2030.</p>
<p>6.4 La organización ha definido los respectivos indicadores, de acuerdo a las metas y objetivos del plan de gestión de GEI</p>	<p>Conclusión:</p> <p>Dentro del plan de manejo de la huella de carbono corporativa, la organización ha definido sus indicadores de acuerdo a las acciones dirigidas trazadas. (ver ítem 4.1 del plan de gestión)</p> <p>De este modo los objetivos pueden ser medibles y alcanzables. Como se evidencia en el ítem 6.3 de este informe, la organización presenta compromiso en la consecución de sus metas trazadas, principalmente en el consumo de energía eléctrica la cual representa su mayor aporte de emisiones.</p>
<p>6.5 La organización ha Identificado de los responsables de cada actividad, y los plazos para su logro</p>	<p>Conclusión:</p> <p>La organización tiene identificadas las áreas operativas responsables de gestionar sus respectivas fuentes de emisión. Desde la evidencia</p>

	<p>testimonial, el equipo auditor concluye que, gracias al compromiso desde la alta gerencia, toda la organización desde el accionar de cada área, tiene definida su responsabilidad, para proponer estrategias de mejora, llevar a cabo las actividades planteadas y hacerle el respectivo seguimiento a través del tiempo, según el plan de gestión definido.</p> <p>El comité de Carbono Neutralidad es responsable por el seguimiento a cada una de las áreas involucradas en el cumplimiento de los objetivos, dicho comité está conformado por el Director of Investor Relations & Sustainability, el área administrativa y las filiales.</p>
<p>6.6 Conclusiones frente al reporte del inventario de GEI/huella de carbono de producto y la verificación de tercera parte</p>	<p>Conclusión: La organización cuenta con un Inventario Gases Efecto Invernadero para los años 2019 y 2020, los cuales fueron verificados por Icontec en el marco de esta auditoría. Se evidenció un cálculo adecuado de las emisiones de GEI para el periodo establecido.</p> <p>Evidencia: Ver los siguientes documentos con sus respectivos soportes: REPORTE DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA Y SUS FILIALES AÑO 2019 – AÑO 2020</p>
<p>6.7 Conclusiones frente al origen de las compensaciones o bonos de carbono</p>	<p>Conclusión: La organización ha decidió hacer la compra de sus bonos de carbono al programa “<i>Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque Galilea-Amé</i>” por un total de 800 toneladas de CO₂e para compensar las emisiones directas e indirectas de los años 2019 y 2020.</p> <p>Se verificó que la información del proyecto cumple con los criterios descritos por la empresa como política de compensación la cual tiene como objetivo realizar la compensación de las emisiones de GEI generadas, a través de proyectos certificados. Por lo cual se concluye que el proyecto seleccionado cumple con los criterios de mitigación.</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de South Pole de retiro de créditos de carbono – Programa de certificación Proclima. Seriales: PCR-CO-FU-14-001-2-1009-1903-0267109-0267908.
<p>6.8 Conclusiones frente a la selección de las compensaciones o bonos de carbono</p>	<p>Conclusión: La información del proyecto fue revisada constatando los documentos de los programas de certificación Proclima, así como la respectiva asignación de los bonos de carbono a través de los certificados emitidos por South Pole por un total de 800 tCO₂e para la respectiva neutralidad de los inventarios de los años 2019 y 2020. Con los siguientes seriales reportados en la Declaración de Neutralidad: PCR-CO-FU-14-001-2-1009-1903-0267109-0267908.</p>

	<p>Toda la información fue evaluada y se verificaron los certificados asignados para la neutralidad a través de los documentos presentados por BVC.</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de South Pole de retiro de créditos de carbono – Programa de certificación ProClima. Seriales: PCR-CO-FU-14-001-2-1009-1903-0267109-0267908. 	
6.9 Conclusiones frente a la declaración de la neutralidad de carbono	<p>Conclusión:</p> <p>Al revisar la información suministrada por la organización, se evidencia alcanzar la neutralidad de carbono para el periodo evaluado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 tras haber contabilizado las emisiones residuales liberadas a la atmósfera. Se pudo evidenciar que las emisiones residuales directas e indirectas tanto por importe de energía como por otros usos, generadas por la compañía durante el periodo de medición corresponden a 296 toneladas de CO₂eq, las cuales fueron compensadas al 100% mediante la adquisición de 800 bonos de carbono, cumpliendo de esta manera con la política de compensación definida. El excedente de bonos no será empleado para compensar futuros inventarios de GEI y es un aporte de la organización que busca contribuir a la reducción del impacto del cambio climático de su operación</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE GESTIÓN DE HUELLA DE CARBONO DE CORPORATIVA Y CARBONO NEUTRO DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA Y SUS FILIALES 2021 – 2024 (ítem 5) • Certificado del proyecto de protección climática de South Pole • Declaración ProClima Retiro de Créditos de Carbono Verificados 	
6.10 Conclusiones frente a la declaración de Neutralidad (en el caso de seguimientos)	<p>N.A</p> <p>N.A</p>	
<p>7. CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES Y REMOCIONES DE GEI VERIFICADAS</p>		
<p>7.1. Para inventarios de GEI en organizaciones y/o eventos</p>		
Alcance	Fuente / Actividad	tCO ₂ e/periodo
1	Fuentes móviles – Gasolina (sin bioetanol)	3,07
	Fuentes móviles – Refrigerante R134A	0,13
	Fuentes móviles – Aceites lubricantes	0,01
	Emisiones fugitivas por refrigerantes – R410A	54,47
	Emisiones fugitivas por refrigerantes – R22	16,20
	Emisiones fugitivas por extintores - CO ₂	0,10

	Emisiones fugitivas por extintores – Solkaflam	36,79
2	Emisiones Indirectas por consumo de energía	127,68
3	Transporte de empleados hasta el lugar de trabajo	46,91
	Consumo de papel	0,84
	Consumo de agua	0,08
	Combustibles fósiles por viajes aéreos	8,75
Total		296

7.2 Para huella de carbono de producto

Producto	tCO ₂ e
N.A	N.A

8. NÚMERO TOTAL DE COMPENSACIONES

Origen	Consecutivos	tCO ₂ e
Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque Galilea-Amé	PCR-CO-FU-14-001-2-1009-1903-0267109-0267908	800

9. CONCLUSIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR




La Bolsa de Valores de Colombia y sus filiales neutralizó las emisiones de GEI reportadas para el periodo comprendido entre 2020/01/01 al 2020/12/31 y verificadas por Angélica María Gaitán Palacio en el año 2021.

La verificación fue realizada por un evaluador de la conformidad acreditado para esta actividad o actividades similares, con metodologías reconocidas que demuestran su competencia e idoneidad para emitir un concepto frente a la cuantificación del Inventario Gases Efecto Invernadero 2020.

La neutralización se realizó por medio de compensaciones originarias del Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque Galilea-Amé bajo el esquema Proclima certificado por la Asociación Española de Normalización AENOR el cual cumple con los principios de: transparencia, pertinencia, confiabilidad y exactitud.

El equipo verificador declara la conformidad con los objetivos definidos para esta evaluación, acorde a los criterios definidos para la neutralidad de carbono.

Cali, 2021/12/07

Elaboró: Angélica María Gaitán	Revisó: Jacobo Carrizales	Aprobó: Martha Corredor
		
Evaluador Líder	Revisor Técnico	Gerente de Validación y Verificación

Anexo 1. Tabla de hallazgos detectados y correcciones propuestas por la Organización

Reporte de Hallazgos	Requisito	Análisis de Causas	Corrección Realizada	Conclusión del Equipo Evaluador
N.A				

Fecha de presentación de los hallazgos: aaaa/mm/dd

Firma del cliente: _____

Firma del evaluador: _____

La firma del cliente hace constancia a la entrega de los hallazgos por parte del evaluador líder. De estar en desacuerdo se deberá iniciar un proceso de reposición y/o apelación.